

AVISO

A todos los trabajadores agremiados al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Michoacán, se les informa que debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-Cov-19, que ha tenido a nuestro estado en semáforo rojo desde el mes de Enero, no fue posible llevar a cabo la celebración del día del empleado público estatal, en la fecha acostumbrada, donde además se entregaban los reconocimientos a los compañeros sindicalizados que cumplían 10, 20 y 30 años de servicio en el Poder Judicial.

Con el objetivo de dar el merecido reconocimiento por la labor desempeñada, este Comité considera de importancia la entrega de reconocimientos a los compañeros que cumplieron 10, 20 y 30 años de servicio, para lo cual se realizará un pequeño acto, una vez que el semáforo de operatividad de la emergencia sanitaria, así como las autoridades locales nos lo permitan, para lo cual se dará aviso oportuno a los compañeros para que asistan.

ATENTAMENTE

8 DE MARZO DEL 2021

UNIDAD, JUSTICIA Y PROGRESO



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. JULIE MARIELA ÁLVAREZ GUZMÁN.

**SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

AVISO

**DELEGADOS DISTRITALES DEL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
PRESENTES.**

Tomando en consideración que ya fue proporcionada a este sindicato la computadora requerida para la impresión de las credenciales, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción IX de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Michoacán, se les hace de su conocimiento que se empezarán a girar los oficios respectivos a cada delegado, lo que se hará en orden alfabético según el Distrito, a fin de que hagan del conocimiento a sus representados que deberán enviar su fotografía tomando en consideración las especificaciones que se harán en dichos oficios, por lo que para ello, cada delegado deberá esperar que le sea enviado el oficio correspondiente.

Sin otro asunto que tratar, les reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Morelia, Michoacán, a 9 de abril del 2021 dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE
SRIA. GENERAL DEL SINDICATO UNICO
DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO


JULIE MARIELA ÁLVAREZ GUZMÁN
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

**DESIGNACIÓN, RENOVACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE
BENEFICIARIOS PARA APOYO ECONÓMICO DEL SUTASPJEM.**

COMPAÑEROS AGREMIADOS AL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
P R E S E N T E S.

El Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Michoacán; hace la siguiente invitación:

En atención a lo establecido en el artículo 56, fracción IV de nuestros Estatutos vigentes, invita a todos los trabajadores **AFILIADOS** al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Michoacán, para que los compañeros que no tenga designado beneficiario (s), que deseen actualizar o modificar dicha designación, lo hagan a la brevedad posible.

De igual manera, se adjunta el listado de los compañeros que **no cuentan** con su hoja de designación para el referido apoyo económico sindical.

Finalmente, se adjunta formato de designación de beneficiario del "S.U.T.A.S.P.J.E.M."



A T E N T A M E N T E

Morelia, Michoacán; 05 de abril de 2021.

UNIDAD, PROGRESO Y JUSTICIA.



HIMMLER ERNESTO MANZO MURGUIA

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA EL APOYO ECONÓMICO DEL S.U.T.A.S.P.J.E.M.

El (La) suscrito(a) _____, Adscrito a:

Con Domicilio en: _____

de la ciudad de: _____

Con teléfono: _____ Email: _____

Curp: _____ de estado Civil: _____, Nombre del
conyuge: _____

En pleno uso de mis facultades, declaro que es mi voluntad y autorizo a los integrantes del Comité ejecutivo del Sindicato, a entregar la suma de cooperación solidaria otorgada por todos y cada uno de mis compañeros agremiados a los siguientes beneficiarios:

	Nombre	Porcentaje	Parentesco
1.	_____	_____	_____
	Dirección y teléfono: _____		
2.	_____	_____	_____
	Dirección y teléfono: _____		
3.	_____	_____	_____
	Dirección y teléfono: _____		

A falta de alguno, su parte se distribuirá equitativamente entre los demás beneficiarios, reservándome el derecho de modificar esta designación cuanto así lo conviniere a mis intereses; *la presente carta nulifica las anteriores*. En la inteligencia de que tratándose de menores de edad, se pagará a quien acredite la patria potestad del mismo. Se firma la presente en la ciudad de: _____

_____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma del Sindicalizado

TESTIGOS

Hipólito Rojas García
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS



SUTASPJEM

Ma. Eugenia Alquicira Alvarado
SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS

AVISO

COMPañEROS AGREMIADOS AL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN PRESENTES.

A todos los trabajadores **AFILIADOS** al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Michoacán, se les da a conocer el siguiente aviso:

Con motivo de los inconvenientes presentados, ante la constante negativa por parte de algunos agremiados a este sindicato, para firmar de recibido de los documentos que se les envían por esta representación sindical, ya sea con motivo de algún trámite solicitado, o algún requerimiento que se realiza, con la finalidad de evitar enfrentamientos con el personal de apoyo de este comité, a partir de esta fecha, en caso de negativa de firmar de recibido de algún oficio o documento enviado por el comité sindical, se dejará el documento en cuestión y se tendrá por recibido, levantando en el acuse la razón correspondiente a dicha negativa.



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

ATENTAMENTE
Morelia, Michoacán, 26 de Abril de 2021.
JULIE MARIELA ALVAREZ GUZMAN.

SECRETARIA GENERAL.

BOLETÍN INFORMATIVO**A TODOS LOS COMPAÑEROS AGREMIADOS AL SINDICATO UNICO
DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL.**

Como resultado de diversas reuniones virtuales llevadas a cabo con los delegados sindicales y a fin de salvaguardar la salud de todo el gremio ante la pandemia provocada por el virus Sars-Cov-19, que a la fecha mantiene altos niveles de contagio en todo el estado, se pide su autorización para que durante este año 2021, las sumas proporcionadas para la realización de los eventos conmemorativos del día de la madre, día del padre y comida de fin de año, sean utilizadas en su totalidad para la adquisición de regalos de una mejor calidad, y para que en la rifa de fin de año sea mayor la cantidad de artículos para rifar.

Para lo cual solicitamos enviar su respuesta de la manera acostumbrada, mediante listado que les proporcione su delegado, agradeciendo sea a la brevedad posible.



ATENTAMENTE
27 DE ABRIL DEL 2021
UNIDAD, PROGRESO Y JUSTICIA

JULIE MARIELA ÁLVAREZ GUZMÁN.

SECRETARÍA GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Gracias por haber contribuido a la invitación denominada***“Un dulce especial”***

Por este medio expresamos nuestro profundo agradecimiento hacia su generosidad y sensibilidad a nuestra petición; gracias a su donación, muchos niños fueron beneficiados. Que dios derrame muchas bendiciones y éxitos, gracias por el interés demostrado quedamos a su entera disposición.

En atención especial a los compañeros sindicalizados

- A la Lic. Jessica Mariana Navarro Aguilera, Juzgado Menor Mixto Jiquilpan
- A todos los licenciados del Juzgado Mixto de Zacapu
- A las Licenciadas Aida Teresita Jurado Vargas y Verónica Ilda Gómez Mata
- Al Lic. Israel Granados de la 4ª Sala Civil
- A la Lic. Violeta Solorio 6ª Sala Civil
- A la Lic. Mariana 9ª Sala Civil
- A todos los compañeros del Juzgado Primero Civil de Lázaro Cárdenas
- A todos los compañeros de los Juzgados Familiares y Civiles de Zamora
- A la Lic. Audelia Rico Badillo del Juzgado 2º Civil de Lázaro Cárdenas

SUTASPJEM

ATENTA INVITACIÓN

**COMPAÑEROS AGREMIADOS AL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
PRESENTES.**

Por medio de la presente, y con la finalidad de dar a conocer la información relativa a la pensión y/o jubilación ante la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, se hace una cordial **INVITACIÓN** a éstos para lo siguiente.

Todos aquellos trabajadores afiliados al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado, que tengan interés en conocer la tramitación y requisitos para deben llevarse a cabo para la obtención de la pensión y/o jubilación ante la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, se les invita a la reunión de zoom programada para el día 19 diecinueve de mayo del presente año, a las 17:00 horas, a la cual podrán unirse con el ID de reunión 815 6687 0737 y código de acceso: 226565; de igual manera, el link de la reunión se hará llegar a los delegados distritales para su distribución a la base sindical.

Sin otro particular, esperando contar con su asistencia, agradezco la atención dada al presente.

**ATENTAMENTE
MORELIA, MICH, A 17 DE MAYO DE 2021
UNIDAD, PROGRESO Y JUSTITIA**



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

**JULIE MARIELA ÁLVAREZ GUZMÁN
SECRETARIA GENERAL**

ATENTA INVITACIÓN

**COMPAÑEROS AGREMIADOS AL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
P R E S E N T E S.**

Por medio de la presente, y con la finalidad de dar a conocer la información relativa al otorgamiento de préstamos hipotecarios, de liquidez y corto plazo ante la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, se hace una cordial **INVITACIÓN** a éstos para lo siguiente.

Todos aquellos trabajadores afiliados al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado, que tengan interés en conocer los trámites que deben llevarse a cabo para el otorgamiento de préstamos hipotecarios, de liquidez y corto plazo ante la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, se les invita a la reunión de zoom programada para el día **31 treinta y uno de mayo del presente año, a las 17:00 horas**, a la cual podrán unirse con el ID de reunión 936 730 7475 y código de acceso: xV2S5t; de igual manera, el link de la reunión se hará llegar a los delegados distritales para su distribución a la base sindical.

Sin otro particular, esperando contar con su asistencia, agradezco la atención dada al presente.

**ATENTAMENTE
MORELIA, MICH, A 28 DE MAYO DE 2021
UNIDAD, PROGRESO Y JUSTICIA**



**JULIE MARIELA ÁLVAREZ GUZMÁN
SECRETARIA GENERAL**

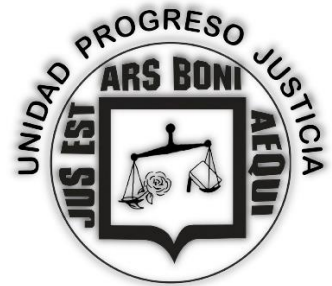
CONCURSO DE DIBUJO “LA FAMILIA”

CONVOCATORIA

- La temática del dibujo se enfocara en la familia.
- El registro deberá realizarse en el link: www.sutaspjem.org/eventos/concurso-de-dibujo-la-familia del 14 al 18 de Junio del 2021.
- Después del registro, el dibujo se tendrá que publicar en la página de Facebook del Sindicato www.facebook.com/SUTASPJEM especificando la categoría en la que se concursara, así como el Folio de registro (enviado a la cuenta del correo electrónico del Participante), del 19 al 23 de Junio del 2021.
- Los 3 dibujos de cada categoría, con mayor número de likes, ganarán un premio sorpresa para el 1º, 2º y 3º Lugar.
- Dichos Ganadores serán anunciados por el comité sindical el día 24 de junio del 2021.

REQUISITOS

- Nombre del trabajador Sindicalizado.
- Nombre y Edad del Participante.
- Teléfono del Trabajador.
- Correo electrónico.



SUTASPJEM

CATEGORIAS

1. Pequeñas y Pequeños de hasta 4 años.
2. Niñas y Niños de 5 a 8 años.
3. Chicas y Chicos de 9 a 12 años.



www.sutaspjem.org



www.facebook.com/SUTASPJEM

*Cualquier situación no prevista se resolverá por el comité

BOLETIN INFORMATIVO**PARA TODOS LOS AGREMIADOS EN PROCESO DE JUBILACIÓN**

**EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO ÚNICO DE
TRAJABADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MICHOACÁN, HACE UNA ATENTA INVITACIÓN A TODOS LOS
COMPAÑEROS AGREMIADOS AL MISMO, QUE SE ENCUENTREN EN
PERIODO PREJUBILATORIO, PARA QUE SE PRESENTEN O SE
COMUNIQUEN A LAS OFICINAS DEL SINDICATO Y QUIERAN RECIBIR
ASESORIA CORRESPONDIENTE A LA TOMA INDEFINIDA DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, EN DONDE SE LES ATENDERA Y SE
LES AUXILIARA RESPECTO DE LAS DUDAS QUE TENGAN
RELACIONADAS A LAS GESTIONES PENDIENTES CON DICHA
INSTITUCIÓN.**

ATENTAMENTE**MORELIA, MICHOACÁN A 25 DE JUNIO DEL 2021****JULIE MARIELA ALVAREZ GUZMÁN.**



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

"2021, Año de la Independencia"

CIRCULAR N° 03/2021
Morelia, Michoacán, 10 de agosto 2021.

C.C. DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES, JEFES DE ENSEÑANZA, INSPECTORES, PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, PADRES, MADRES DE FAMILIA Y TUTORES.

P R E S E N T E S .-

Con referencia en el artículo 146 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán, el cual señala que, es facultad de esta Subsecretaría de Educación Básica en las fracciones I, II, III, V, VI, XI, XXI, XXII y XXIV establecer las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del calendario escolar vigente para el ciclo lectivo 2021 - 2022 de la educación inicial, preescolar, primaria, y secundaria, conforme a las disposiciones normativas aplicables para el regreso a clases en una época de crisis sanitaria por efectos causados por el COVID19.

Para dar cumplimiento a los mandatos anteriores, esta Subsecretaría informa a todos los agentes educativos, los aspectos básicos emanados de los protocolos para el regreso a clases, a efecto de prevenir y proteger a las comunidades educativas de cualquier brote de contagio u otras eventualidades que interrumpen el proceso educativo en la entidad:

- i. Las clases presenciales se desarrollarán conforme lo determinen las autoridades educativas y de salud.
- ii. Todas las escuelas, sin excepción, deben tener conformado y validado en el Registro de Consejo de Participación Escolar y Comité de Salud, REPASE, el Comité Participativo de Salud Escolar.
- iii. Cada Comité Participativo de Salud Escolar convocará y realizará las jornadas de limpieza en las escuelas que se efectuarán los días 11,12 y 13 de agosto de año en curso, siguiendo todas las medidas necesarias y pertinentes para prevenir y evitar contagios de enfermedades respiratorias.
- iv. La comunidad educativa se organizará en torno al Comité Participativo de Salud Escolar para dotar a los alumnos y personal educativo de agua y jabón para el lavado frecuente de manos. En caso de que el plantel a su cargo no cuente con abastecimiento de agua durante la jornada escolar a través de la red pública o, al menos, mediante pozo o noria, acarreo, pipa u otro; es indispensable que lo notifiquen de inmediato al nivel educativo correspondiente.
- v. Del 17 al 20 de agosto los docentes se deberán reunir en un taller intensivo de capacitación para realizar una valoración diagnóstica de los alumnos de su escuela.

MICHOACÁN #ESTÁ EN TÍ



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

"2021, Año de la Independencia"

- vi. Del 23 al 27 de agosto, los docentes y directivos sesionan en Consejo Técnico Escolar (CTE), para construir el Programa Escolar de Mejora Continua, PEMC.
- vii. El lunes 30 de agosto de 2021, será el inicio del ciclo escolar 2021-2022, el cual iniciará en modalidad no presencial, mediante la estrategia Aprende en Casa, hasta en tanto no se emita una circular que autorice la realización de actividades presenciales.
- viii. Se solicita a las y los miembros de las comunidades escolares estar atentos y atentas para obtener y/o ampliar información relativa al regreso a clases, en el sitio de la Secretaría de Educación en Michoacán: <https://aulas.see.gob.mx/>
- ix. Una vez que se autoricen las actividades presenciales en las escuelas será indispensable vigilar el cumplimiento del Protocolo para prevenir contagios durante el regreso progresivo a clases presenciales en escuelas públicas y privadas de educación básica, media superior y superior, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 22 de junio de 2021, especialmente, respecto al uso de cubrebocas, sana distancia en todo momento, preferentemente el uso de espacios abiertos, suspensión de ceremonias y reuniones, atención temprana de casos de COVID19 y brindar oportunamente apoyo sociemocional a los alumnos o docentes que los requieran en las escuelas.
- x. Una vez que sean autorizadas las actividades presenciales, las escuelas deberán emitir reportes por semana (lunes y jueves) en sistema de monitoreo, para contar con información precisa, confiable y oportuna sobre el regreso a clases presenciales en la liga: <https://dggeyet.sep.gob.mx/regresoaclases>
- xi. Es importante que, previo a recibir a niñas, niños y adolescentes en los planteles educativos, se les solicite presentar una carta compromiso por parte de los padres de familia que determine la asistencia de su hija (o) a la escuela, en la que se comprometa a seguir todas las medidas recomendadas para la prevención de riesgos sanitarios dentro y fuera del plantel a fin de disminuir la posibilidad de ponerse en riesgo a sí mismo, a la comunidad educativa y a sus familias.

Agradeciendo su atención y ejecución a las acciones descritas para el retorno a clases, les envío un cordial saludo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MICH OACÁN
SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN BÁSICA

ATENTAMENTE
Tentory

ING. ISRAEL TENTORY GARCÍA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

MICHOACÁN #ESTÁ EN TÍ

AVISO

A TODOS LOS AGREMIADOS AL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN (SUTASPJEM)

En atención a la solicitud respecto a las becas de los hijos de los sindicalizados, se les informa que con el objetivo de que todos tengan la documentación completa para que proceda su solicitud, este Comité gestiona ante la Secretaría de Administración prórroga hasta el 30 treinta de Septiembre del presente año.

Lo que hago de su conocimiento para que remitan a esta oficinas, antes de la fecha indicada, su solicitud de beca con los documentos correspondientes; En el entendido de que los que no envíen la documentación completa, les será regresada su solicitud, para que realicen sus trámites de manera personal.



ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán, a 19 de Agosto del 2021.

LIC. JULIE MARIELA ALVAREZ GUZMÁN
Secretaria del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

COMUNICADO

A TODOS LOS COMPAÑEROS AGREMIADOS AL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
AL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL
P R E S E N T E S.

No obstante los ofrecimientos que en efecto se han hecho por parte de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado, a fin de realizar el pago de nuestro salario ya devengado, a la fecha no se ha dado cumplimiento a esos ofrecimientos, siendo este el motivo que nos mantiene en el paro de labores desde el día primero de septiembre del presente año, sin embargo debemos hacer notar que esta lucha por el reclamo de un derecho humano al salario no es únicamente en beneficio de los sindicalizados, sino, de todos y cada uno de los trabajadores que conforman el Poder Judicial del Estado, entiéndase personal de contrato, de confianza, Jueces, Magistrados y Consejeros, y si bien es la base sindical la que está sufriendo las inclemencias del tiempo, la agresión de la ciudadanía, como ya se dijo el beneficio no es exclusivo de los sindicalizados; de ante mano estamos conscientes y apenados por las molestias e incomodidades que hemos ocasionado a la ciudadanía con nuestro movimiento, sin embargo queremos pedirles su empatía con el justo reclamo que hacemos de un salario que ya trabajamos.

La base sindical es respetuosa de la impartición de justicia tan es así, que se está permitiendo la atención de los asuntos de urgencia tanto en materia familiar como penal; Y a pesar de que nuestra pretensión nunca ha sido perjudicar a los justiciables, nosotros como trabajadores si estamos siendo seriamente afectados en nuestra economía, toda vez que los adeudos que nos ha ocasionado la falta de nuestra quincena, como lo es el pago de renta, servicios, colegiaturas, hipotecas, alimentación, atención médica, etcétera, tiene como repercusión en muchos casos el pago de intereses, originando daños y perjuicios irreparables en perjuicio de los trabajadores, sin que las autoridades muestren interés en ese rubro, ni ofrezcan una reparación de los mismos.

No dudamos de que el Consejo del Poder Judicial en ejercicio de sus atribuciones y obligaciones este realizando las gestiones necesarias para cubrir el pago de nuestro salario pendiente, estando conscientes de que la falta de pago no es un hecho atribuible al Consejo, por lo que con este movimiento (paros y marchas) únicamente se pretende coadyuvar con la obtención del pago de nuestro salario; por lo que pedimos su comprensión a nuestro movimiento reiterando el deseo de colaborar para obtener una respuesta favorable lo más pronto posible.

A T E N T A M E N T E

Morelia, Michoacán, 13 de Septiembre del 2021.
UNIDAD, PROGRESO Y JUSTICIA.



JULIE MARIELA ÁLVAREZ GUZMÁN
SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO

A TODOS LOS COMPAÑEROS AGREMIADOS AL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
R E S E N T E S.

En ejercicio de las facultades conferidas al Pleno del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicios del Poder Judicial del Estado en las fracciones VI y XXVII del numeral 24 de los Estatutos que rigen a nuestra organización, a fin de que los intereses de la organización se conserven debidamente, y evitar que se perjudiquen los interés y el bienestar de los agremiados; además en cumplimiento al acuerdo que por mayoría se tomó en la reunión realizada con las delegaciones sindicales el día 17 diecisiete del mes y año en curso; y tomando en consideración la publicación realizada en la página del Poder Judicial del Estado en la misma fecha referida en líneas precedentes, en la que el Consejo del Poder Judicial del Estado, informa del ofrecimiento hecho por la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado, de ministrar los recursos pendientes el próximo 23 veintitrés de septiembre, así como el compromiso realizado por Consejo del Poder Judicial del Estado hacia los trabajadores del Poder Judicial de continuar gestionando para que a la brevedad se dé solución a la falta de pago de nuestras quincenas; pero sobre todo que la base sindical es conscientes de la situación económica por la que atraviesa el Estado, que somos gente trabajadora, responsable y sumamente respetuosos de la impartición de justicia; motivo por el cual y en gesto de buena fe, se llegó al siguiente acuerdo:

- A partir del día lunes 20 veinte de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, se retoman las actividades jurisdiccionales y administrativas en todas y cada una de las oficinas que integran el Poder Judicial del Estado; en la inteligencia de que, si para el día 23 veintitrés del mes y año en curso no se cumple con el pago de nuestro salario, a partir del día viernes 24 de septiembre de la presente anualidad, se dará inicio al paro de labores y movilizaciones hasta en tanto se cubra el mismo.

A T E N T A M E N T E

Morelia, Michoacán, 17 de Septiembre del 2021.
UNIDAD, PROGRESO Y JUSTICIA.



JULIE MARIELA ÁLVAREZ GUZMÁN
SECRETARIA GENERAL



HIPÓLITO ROJAS GARCÍA
SECRETARIO DE TRABAJO
Y CONFLICTOS



HIMMLER ERNESTO MANZO MURGUÍA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y
PROPAGANDA

CONVOCATORIA PARA DELEGADOS DISTRITALES FORÁNEOS

DELEGADOS DISTRITALES **FÓRANEOS**
CENTRO HISTÓRICO Y JUZGADOS PENALES (MORELIA)
DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
P R E S E N T E S.

El Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Michoacán; convoca:

Derivado de la inquietud de algunos compañeros afiliados, respecto a las opciones legales para exigir el cumplimiento del pago de nuestro salario.

Convoca a una reunión informativa, de **manera virtual "vía zoom"**, a la cual podrán asistir **el delegado distrital junto con dos compañeros(a)** de su distrito, misma que se llevará a cabo el próximo **jueves 23 veintitrés de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, en punto de las 19:00 diecinueve horas**, impartida por los lics. Francisco Raúl Hurtado Belmonte y Tupac Landa Fernández, abogados laboristas y asesores jurídicos de este sindicato, *cupo limitado* debido a dicha plataforma digital admite únicamente 100 participantes. (El link será enviado poco antes de su inicio).

La mencionada plática será grabada para quien tenga interés sobre el tema tratado, se le dará la facilidad para su visualización.

En el entendido, de que si hubiera más compañeros con la inquietud e interés en tomar dicha reunión informativa, se les podrá programar diversa fecha, debido a la limitación de usuarios que pueden acceder a la mencionada videollamada antes señalada.

Sin más por el momento, me despido de Ustedes, esperando contar con su presencia, enviándoles un cordial saludo.

"TE CUIDAS TÚ, NOS CUIDAMOS TODOS".

A T E N T A M E N T E

Morelia, Michoacán; a 22 de septiembre de 2021.



JULIE MARIELA ALVAREZ GUZMÁN
SECRETARIA GENERAL

AVISO

COMPAÑEROS AGREMIADOS AL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
P R E S E N T E S.

A todos los trabajadores **AFILIADOS** al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Michoacán, se les da a conocer el siguiente aviso:

El día 10 diez de Diciembre del presente año, se instalara en el domicilio en que tendrá verificativo la asamblea, una brigada de salud para la aplicación únicamente a los compañeros de los distritos foráneos de la vacuna contra la **INFLUENZA ESTACIONAL**.

El día 13 trece de Diciembre del año en curso, se instalara en el salón de usos múltiples ubicado en el sótano del edificio "A" del palacio de justicia José María Morelos, una brigada de salud para la aplicación únicamente a los compañeros del distrito de Morelia de la vacuna contra la **INFLUENZA ESTACIONAL**. Habiéndose autorizado por el Consejo del Poder Judicial, que los servidores públicos que están adscritos a áreas que no encuentran en dicho edificio, acudan a la aplicación de la referida vacuna durante el tiempo estrictamente necesario para ello y de forma escalonada.

ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán, 2 de Diciembre del 2021.




LIC. JULIE MARIELA ALVAREZ GUZMAN
SECRETARIA GENERAL.

AVISO

COMPAÑEROS AGREMIADOS AL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MORELIA MICHOACAN.
P R E S E N T E S.

A todos los trabajadores **AFILIADOS** al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Michoacán, del Distrito Judicial de Morelia, se les da a conocer el siguiente aviso:

Los días del 6 seis al 9 nueve de Diciembre del año en curso, se instalara en el vestíbulo del edificio "A" del palacio de justicia José María Morelos, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, un módulo para la expedición de licencias y trámites vehiculares.

Habiéndose autorizado por el Consejo del Poder Judicial, que los servidores públicos que están adscritos a áreas que no encuentran en dicho edificio, acudan a realizar algún trámite vehicular en el tiempo estrictamente necesario para ello y de forma escalonada.

A T E N T A M E N T E

Morelia, Michoacán, 2 de Diciembre del 2021.



LIC. JULIE MARIELA ALVAREZ GUZMAN
SECRETARIA GENERAL.

****** AVISO *******COMPAÑEROS AGREMIADOS
AL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO**

Por este medio les informamos que los días 7 siete, 8 ocho y 9 nueve del mes de diciembre del año en curso, la **DIRECCION DE RECAUDACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO**, por solicitud de esta representación sindical y autorización del Consejo Del Poder Judicial en el Estado, mediante oficios 1240/2021-SUTASPJEM, 1242/2021-SUTASPJEM y SE/5614/2021, instalara un **MODULO PARA LA REALIZACION DE TRAMITES** (expedición de licencias y pago de refrendos), en el vestíbulo del edificio "A" del Palacio De Justicia "JOSE MARIA MORELOS", en el horario comprendido de 9:00 A 15:00 horas.

Asimismo, hacemos de su conocimiento, que el día **10 diez de diciembre de la presente anualidad** (en que se verificara nuestra próxima **Asamblea Ordinaria**), estará instalado el mencionado **módulo** -para tramites de la Dirección De Recaudación de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado-, sito el lugar identificado como "**Salón Zafiro Estrella**", ubicado en calle Juan Benito Torres número 134 ciento treinta y cuatro, colonia Héroes de la Nación, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, para la realización de los tramites enunciados en antelíneas.

Anexándose al presente, información sobre los trámites, requisitos y costos de los servicios que se proporcionarán en el módulo en comento (expedición de licencias y pago de refrendos vehiculares), para los efectos legales conducentes.

Morelia, Michoacán, diciembre del 2021 dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE
SRIA. GENERAL DEL SINDICATO UNICO
DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**



**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

LIC. JULIE MARIELA ALVAREZ GUZMAN



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Dependencia SECRETARIA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACION
Sub-dependencia SUBSECRETARIA DE
INGRESOS
Oficina DIRECCION DE RECUADACION
No. de oficio
Expediente
Asunto:

"2021, año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

Morelia, Michoacán, a 26 de noviembre de 2021.

Circular Número SFA/SI/DR/0095/2021



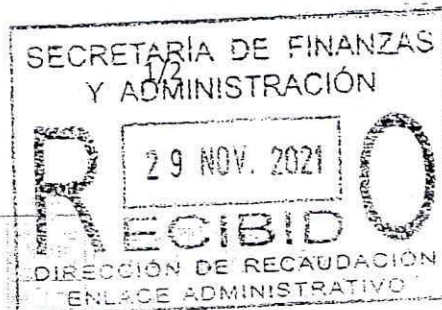
Subdirector de ingresos y Control Vehicular
Jefes de Departamento, Encargados de Módulos
Dirección de Recaudación
Presente.

Con fundamento legal en el artículo 49 fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Pública Centralizada y con apoyo en lo establecido en el apartado 1.1.1.1. numerales 15 y 17 de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios. A efecto de cumplir con lo establecido en el Decreto número 04, aprobado por el congreso de Michoacán de Ocampo (publicado en el Periódico Oficial, el viernes 12 de noviembre de 2021, 7ª. Sección), y al Acuerdo por el cual se establecen las reglas para la operación del programa "Borrón y Cuenta Nueva 2021" y la Expedición de Licencia Permanente (publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo el lunes 15 de noviembre del 2021 número 3, sexta sección); instruyo a ustedes que a partir de esta fecha quede sin efecto lo que contravenga lo manifestado en la presente circular, respecto lo asentado en las circulares número 87 y 88 signadas por esta Dirección de Recaudación.

En tenor de lo anterior, los requisitos para expedición de Licencia permanente, así como pago de refrendo vehicular serán:

POR PRIMERA VEZ

- Presentar Identificación Oficial;
- Comprobante de domicilio a nombre de solicitante y/o que coincidan los apellidos y/o el domicilio de la Credencial de Elector, con una vigencia no mayo a tres meses;
- Acta de Nacimiento.



Contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SECRETARIA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACION
Sub-dependencia SUBSECRETARIA DE
INGRESOS
Oficina DIRECCION DE RECUADACION
No. de oficio
Expediente
Asunto:

"2021, año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

PARA RENOVACION

- Licencia vencida;
- Identificación Oficial o Credencial de Elector;
- Comprobante de Domicilio.

Así mismo, para el cobro o aplicación del programa "Borrón y Cuenta Nueva" 2021, será necesario solo la siguiente información:

PAGO DE REFRENDO U HOLOGRAMA

- Sólo la presentación de la Tarjeta de Circulación correspondiente.

RESPECTO A ADEUDO DE PLACAS

- Presentación de Tarjeta de Circulación;
- Entrega de Placas a cambiar;
- Identificación Oficial;
- Comprobante de Domicilio;
- Factura o Documento que acredite la propiedad.

PARA EL CASO DE EXTRANJEROS

- Presentación de Tarjeta de Circulación correspondiente;
- Acredita la propiedad por medio de documento de legalización, regularización o documento que corresponda de acuerdo al decreto respectivo.

Es importante mencionar que, al momento de verificar en el sistema SAP, no se encuentre algún registro del vehículo dentro del padrón vehicular correspondiente o tenga alguna anomalía el vehículo, deberá remitirse para su solución con la normatividad correspondiente, ya que de no ser así existiría la posibilidad de incurrir en algún tipo de responsabilidad.

ATENTAMENTE
L.D. y M. F. José Raúl Aguilera Aguilera

Director de Recaudación



DIRECCION
DE RECAUDACION

JRAA/Ruth***

AVISO

COMPAÑEROS AGREMIADOS AL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
P R E S E N T E S.

A todos los trabajadores **AFILIADOS** al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Michoacán, se les da a conocer el siguiente aviso:

Como se hizo de su conocimiento mediante aviso de fecha 2 dos del mes y año en curso, el día 13 trece de Diciembre del año en curso, se instalara en el salón de usos múltiples ubicado en el sótano del edificio "A" del palacio de justicia José María Morelos, una brigada de salud para la aplicación únicamente a los compañeros del distrito de Morelia de la vacuna contra la **INFLUENZA ESTACIONAL**, por este medio se le informa que el citado modulo estará únicamente en horario de 10:00 a 12:00 doce horas.

Habiéndose autorizado por el Consejo del Poder Judicial, que los servidores públicos que están adscritos a áreas que no encuentran en dicho edificio, acudan a la aplicación de la referida vacuna durante el tiempo estrictamente necesario para ello y de forma escalonada.



ATENTAMENTE
Morelia, Michoacán, 8 de Diciembre del 2021.

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. JULIE MARIELA ALVAREZ GUZMAN
SECRETARIA GENERAL.